NOTA N° 370

ADENDA 1

Asunción, 19 de octubre de 2010

Referencia: Licitación Pública Nacional N° 1/2010
Adquisición de Simulador Ergonómico Dental
ID N° 203.885

Señores
Oferentes
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, con el objeto de comunicar las modificaciones hechas con relación al llamado de referencia; a continuación se detalla:

Donde dice:
Seccion I
11.2 Documentos legales.

A. Oferentes Individuales. Personas Físicas.

a) *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en* el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
b) Declaración Jurada Derechos de los Menores
c) Certificado de Cumplimiento Tributario
d) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad
e) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).
f) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.

B. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
b) Declaración Jurada Derechos de los Menores
c) Certificado de Cumplimiento Tributario
d) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.
e) Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).
f) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:
   - un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
   - los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

C. Oferentes en Consorcio.

a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b) y (c) del apartado B precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b) y (c) del apartado A precedente.
b) Declaración Jurada Derechos de los Menores
c) Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2 y 3 del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo, en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio deberá estar formalizado por Escritura Pública
d) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:
   - un poder suficiente otorgado por escritura pública de cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
   - *los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del* firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

e) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:
   - un poder suficiente otorgado por escritura pública de la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
   - los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

30. Método de Evaluación. Examen preliminar de las Ofertas

30.1 Antes de proceder a la evaluación detallada, la Convocante examinará las ofertas para confirmar que todos los documentos solicitados según la Cláusula 11 de las IAO han sido suministrados, y para determinar si cada documento suministrado está completo.

30.2 Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación:

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la cláusula 11 de esta Sección I, IAO;
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas
f) Declaración Jurada Derechos de los Menores

Sección III.
Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación
Índice

1. Criterios de Evaluación (IAO 31.2)

El Comité de Evaluación procederá a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como:

a) IAO 11.1(e)
b) IAO 11.1 (f)
c) IAO 11.1 (h)

En la presente contratación, que incluye la adquisición productos primarios de origen agropecuario y productos manufacturados, en la comparación de ofertas, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un producto importado, esta será comparada con la oferta más baja del producto nacional, *agregándole al precio total del producto importado una suma del treinta por ciento (30%) de dicho* precio . Si en dicha comparación adicional resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de los productos importado. Para el cálculo del porcentaje del contenido nacional, serán aplicables las disposiciones del Art. 62 del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto N° 5174/2005"

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de la Sección I, IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

2.1 Situación Financiera:

- *Solvencia económica (Balances y cuadro resultados de los tres (3) últimos ejercicios fiscales)*

(a) *Capacidad financiera*

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. **Ratio de Liquidez:** *activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b. **Endeudamiento**: *pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

[Para los casos de Licitaciones Públicas por Concursos de Ofertas, con contratos de ejecución inmediata, no se exigirá este requisito. Para contratos de ejecución superior a 6 meses, la Convocante establecerá un tiempo razonable, del que se obtendrá el promedio.]

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:[enumerar los requisitos]

- *Referencias bancarias y/o financiera*

MARTA MARTINEZ de ORTIZ
Unidad Operativa de Contrataciones

REPÚBLICA DEL PARAGUAY * FACULTAD DE ODONTOLOGÍA * VITAM IMPENDERE VERO * UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Seccion IV

Formulario de Listas de Precios

Fecha:_____
LCO N°
02/2010:_____

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Mca. del Producto	Proced	Unidad de medida	Present	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total en Guaraníes IVA Incluido
1	60106208-999	Simulador Ergonomico Dental: con las siguientes caracteristicas; **Modulo** de simulador ergonómico compuesto, para laboratorio multidisciplinar hecho en estructura metalica, chapa de acero ABNT 1020#16 protegido con pintura electrostática a polvo de color blanca, con estructura reforzada, contando además con un ducto para el circuito de instalación y soporte para fijación exacta de los equipos *tipo Mini IV; teniendo incluido en el ducto* un sistema de instalación de la red eléctrica con una toma para cada lugar, red neumática integrada con un filtro regulador y distribución de aire para cada equipo; y red de desague central para recolección de los manequies. Cada modulo debe tener una capacidad para doce (12) personas. **Tapa de mesada: la** tapa debe poseer ergonómica, confeccionada en MDF de 2 cm de espesor con boleado simple y tornillo especial para fijación del reflector doble, para ahorro de espacio. **Reflector doble:** Reflector odontológico propio para mesadas, con sistema óptico de 3 LEDs y intensidad de 12.000 a 25.000 Lux. Accionamiento a través de llave encendido/apagado en la cabeza y tiradores bilaterales que posibilitan el aislamiento , evitando o riesgo de contaminación cruzada. *Brazos de acero con pintura lisa de fácil limpieza y asepsia, con movimientos horizontales y verticales, simulando el trabajo en el consultorio odontológico* Fuente de luz fría. Luz blanca *Cabezal giratorio con un mínimo de 620o; de material resistente y luz fría. LED* *Protector Frontal removible, construido en material resistente, transparente* *Potencia de entrada: 40 VA* *Distancia entre el cabezal y el campo operatorio: 70cm* **MINI IV:** Jeringa triple autoclavable, con botones de accionamiento para agua, aire y simultáneamente spray. Terminales para acoplamiento de las puntas tipo borden, para alta rotación y micro motor. Suctor de saliva/sangre con filtro intermediario de fácil acceso. Selección automática de las puntas atravez de sensibles válvulas neumáticas. Pedal único de accionamiento de las puntas que puede saer accionado en cualquier posición. Manguers lisas y redondeadas, sin ranuras o estrias. Reservorio de agua translucido con localización de fácil acceso y presurización Garantía de 36 meses por escrito. La instalación y puesta en funcionamiento de los equipos ofertados está incluida en el precio de los mismos, el oferente absorberá todos los gastos de materiales y personal requeridos. Los equipos deberán ser instalados respetando las instalaciones del edificio			Unidad	Unidad	3		
		Son Guaraníes:							

Nombre del Oferente

Fecha

REPUBLICA DEL PARAGUAY * FACULTAD DE ODONTOLOGIA * UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * VIAM IMPENDERE VERO

MARITA MARTINEZ de ORTIZ

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología
Unidad Operativa de Contrataciones

Garantía de Mantenimiento de Oferta

Formulario para Garantía Bancaria

Fecha: _____

LPN Nº:_____

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO_____ (en lo sucesivo denominado "el Oferente") ha presentado su oferta de fecha _____ para la LCO_____ No. _____ para el suministro de_____ _____(en lo sucesivo denominada "la Oferta").

POR LA PRESENTE dejamos constancia que _____ de _____ con domicilio legal en _____ _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), hemos contraído una obligación con _____(en lo sucesivo denominado "la Convocante") por la suma de _____, que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán a la Convocante. Otorgada y firmada por el Garante el día _____ de _____ de _____.

Esta Garantía será ejecutada en los siguientes casos:

a. Si un Oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas indicado por dicho Oferente en la Presentación de Oferta;
b. Si no acepta la corrección del precio de su oferta, de conformidad con la Sub-Cláusula 29.4 de la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO); o
c. Si el adjudicatario no proceda, por causa imputable al mismo a:
    i. firmar el Contrato, de conformidad con la Cláusula 39 de la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO); o
    ii. suministrar la garantía de cumplimiento de contrato, de conformidad con la Cláusula 40 de la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO) y 18 de la Sección VI, Condiciones Generales del Contrato
    iii. presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que le sean requeridos por la Convocante para comprobar que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas; o
e. si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas

El Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante noventa (90) días y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

_____

El día _____ del mes de _____ de _____.

REPUBLICA DEL PARAGUAY • FACULTAD DE ODONTOLOGIA • UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO

MARTA MARTINEZ de ORTIZ
Unidad Operativa de Contrataciones

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología
Unidad Operativa de Contrataciones

(membrete del oferente)

DECLARACION JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad: Licitación por Concurso de Ofertas
Descripción del llamado: "Adquisición de Simulador Ergonómico Dental"
ID (Portal): 203885

A la Convocante: Facultad de Odontología UNA

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

REPUBLICA DEL PARAGUAY · FACULTAD DE ODONTOLOGIA · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO

MARTA MARTINEZ de ORTIZ
Unidad Operativa de Contrataciones

2. Plan de Entregas

Item	Descripción del Bien	Plazo de entrega	Lugar de entrega	Garantizado por el oferente
1	Simulador Ergonomico Dental: con las siguientes características; **Modulo** de simulador ergonómico compuesto, para laboratorio multidisciplinar hecho en estructura metalica, chapa de acero ABNT *1020#16 protegido con pintura electrostática a polvo de color blanca*, con estructura reforzada, contando además con un ducto para el circuito de instalación y soporte para fijación exacta de los equipos tipo Mini IV; teniendo incluido en el ducto un sistema de instalación de la red eléctrica con una toma para cada lugar, red neumática integrada con un filtro regulador y distribución de aire para cada equipo; y red de desague central para recolección de los manequies. Cada modulo debe tener una capacidad para diez (10) personas. **Tapa de mesada: la** tapa debe poseer ergonómica, confeccionada en MDF de 2 cm de espesor con boleado simple y tornillo especial para fijación del reflector doble, para ahorro de espacio. **Reflector doble:** Reflector odontológico propio para mesadas, con sistema óptico de 3 LEDs y intensidad de 12.000 a 25.000 Lux. Accionamiento a través de llave encendido/apagado en la cabeza y tiradores bilaterales que posibilitan el aislamiento , evitando o riesgo de contaminación cruzada. *Brazos de acero con pintura lisa de fácil limpieza y asepsia, con movimientos horizontales y verticales, simulando el trabajo en el consultorio odontológico* Fuente de luz fría. Luz blanca *Cabezal giratorio con un mínimo de 620o; de material resistente y luz fría. LED* *Protector Frontal removible, construido en material resistente, transparente* *Potencia de entrada: 40 VA* *Distancia entre el cabezal y el campo operatorio: 70cm* **MINI IV:** Jeringa triple autoclavable, con botones de accionamiento para agua, aire y simultáneamente spray. *Terminales para acoplamiento de las puntas tipo borden, para alta* rotación y micro motor. Suctor de saliva/sangre con filtro intermediario de fácil acceso. Selección automática de las puntas atravez de sensibles válvulas neumáticas. Pedal único de accionamiento de las puntas que puede saer accionado en cualquier posición. Manguers lisas y redondeadas, sin ranuras o estrias. Reservorio de agua translucido con localización de fácil acceso y presurización. Garantía de 36 meses por escrito. La instalación y puesta en funcionamiento de los equipos ofertados está incluida en el precio de los mismos, el oferente absorberá todos los gastos de materiales y personal requeridos. Los equipos deberán ser instalados respetando las instalaciones del edificio	20 días de la emisión de la Orden de Compra	Facultad de Odontología UNA	

3. Especificaciones Técnicas

Item N°	*Nombre de los Bienes o Servicios*	*Especificaciones Técnicas y Normas*

Observaciones.----------.

Sección VII. Condiciones Especiales del Contrato

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC). En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 16.1	Las condiciones de pago serán: Contra entrega de los bienes. Dentro de los sesenta (60) días de la Presentación de la factura, o de acuerdo a la Disponibilidad del Plan Financiero. No se otorgará anticipo.

Sección VIII. Formularios del Contrato

.(cláusulas mínimas según el artículo 37 de la Ley N° 2051/03)

INC N° 1 /10.-

CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA UNA Y LA EMPRESA XXXXX, PARA "Adquisición de Simulador Ergonómico Dental".

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los____días del mes de ….. del año dos mil diez, por una parte la **FACULTAD DE ODONTOLOGIA UNA,** en adelante denominada **La Contratante**, representada por su decano el Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino, proclamado por Resolución del Rectorado UNA N° 2715/2006 de fecha 2 de agosto de 2006 y por la otra parte la empresa **XXXXXXX, RUC N° xxxxxx** en adelante denominada **El Proveedor**, representada en éste acto por el **SR. _____, con C.I. N° ___** convienen en celebrar el presente Contrato, cuyas cláusulas principales son las siguientes: -----

1.- OBJETO.-

El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen **La contratante** y **El proveedor** para que éste último realice la provisión de Simulador Ergonómico Dental, conforme a las Especificaciones Técnicas del pliego de bases y condiciones y documentos presentados en la oferta adjudicada en la **Licitación Pública Nacional N° 01/2.010**, aprobada por **Resolución N° /2.010, de fecha /010** por el señor decano de la Facultad de Odontología UNA, en la modalidad de Concurso de Ofertas.----------

8.- FORMA DE PAGO.-

Independientemente del procedimiento de adjudicación que se hubiera empleado, la Facultad, deberá retener el equivalente al cero punto cinco por ciento sobre el importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes, que presenten a cobro los proveedores y contratistas.

El pago se efectuara de la siguiente forma:

Contra entrega de los bienes, aclarando que se entenderá por entrega de los bienes a la instalación y funcionamiento de los mismos, según Factura a Crédito, de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestaria, dentro de los sesenta (60) días posteriores a la provisión de los bienes

La moneda de pago será en guaraní.

Garantía de Cumplimiento de Contrato

Fecha: _____

LCO No.: 01/010_____

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº _____ de fecha _____ de _____ de _____ *a suministrar* _____ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía _____ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos _____ de _____, con domicilio legal en _____ _____, (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio del Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor del Contratante, por un monto máximo de _____ _____ y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de _____, sin necesidad de que el Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____

En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ del mes de _____ de _____.

MARIA MARTINEZ de ORTIZ
Unidad Operativa de Contrataciones

REPUBLICA DEL PARAGUAY · FACULTAD DE ODONTOLOGIA · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Debe decir:
Seccion I
11.2 Documentos legales.

A. Oferentes Individuales. Personas Físicas.

a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
b) Declaración Jurada Derechos de los Menores según la Resolución de DNCP N° 941 de fecha 16/06/2010 que textualmente dice " declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en *prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas y adolecentes referentes al trabajo infantil*, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 132 de la Organización Nacional del Trabajo, Código de Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.

B. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo *dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*
b) Declaración Jurada Derechos de los Menores según la Resolución de DNCP N° 941 de fecha 16/06/2010 que textualmente dice " declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas y adolecentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 132 de la Organización Nacional del Trabajo, Código de Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay
c) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.

d) Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).
e) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:
- un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
- los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

C. Oferentes en Consorcio.

a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b) y (c) del apartado B precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b) y (c) del *apartado A precedente.*

b) Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2 y 3 del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo, en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio deberá estar formalizado por Escritura Pública
c) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:
- un poder suficiente otorgado por escritura pública de cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
- los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

d) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:
- un poder suficiente otorgado por escritura pública de la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
- los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

MARTA MARTINEZ de ORTIZ
Unidad Operativa de Contrataciones

30. Método de Evaluación. Examen preliminar de las Ofertas

30.1 Antes de proceder a la evaluación detallada, la Convocante examinará las ofertas para confirmar que todos los documentos solicitados según la Cláusula 11 de las IAO han sido suministrados, y para determinar si cada documento suministrado está completo.

30.2 Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación:

a) **Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;**
b) **Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;**
c) **Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta *para comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la cláusula 11 de esta Sección I, IAO;***
d) **Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;**
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas

Sección III.
Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación
Índice

1. Criterios de Evaluación (IAO 31.2)

El Comité de Evaluación procederá a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 32 de la Sección I, IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

2.2 Situación Financiera:

- *Solvencia económica (Balances y cuadro resultados de los tres (3) últimos ejercicios fiscales)*

(a) *Capacidad financiera*

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. **Ratio de Liquidez:** *activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b. **Endeudamiento**: *pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:[enumerar los requisitos]

- *Referencias bancarias y/o financiera*

MARTA MARTINEZ de ORTIZ
Unidad Operativa de Contrataciones

REPUBLICA DEL PARAGUAY * FACULTAD DE ODONTOLOGIA * VITAM IMPENDERE VERO * UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Seccion IV

Formulario de Listas de Precios

Fecha:_____
LPN N°
01/2010:_____

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Mca. del Producto	Proced	Unidad de medida	Present	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total en Guaraníes IVA Incluído
1	60106208-999	Simulador Ergonomico Dental: con las siguientes caracteristicas; **Modulo** de simulador ergonómico compuesto, para laboratorio multidisciplinar hecho en estructura metalica, chapa de acero de bajo contenido de carbono protegido con pintura electrostática a polvo de color blanca, con estructura reforzada, contando además con un ducto para el circuito de instalación y soporte para fijación exacta de los equipos tipo Mini IV*(modulo de comando, medidas: longitud 30 cm.(+ -) 5 cm.; ancho: 24 cm (+-) 5 cm; altura: 9cm (+-) 5 cm)*; teniendo incluido en el ducto un sistema de instalación de la red eléctrica con una toma para cada lugar, red neumática integrada con un filtro regulador y distribución de aire para cada equipo; y red de desague central para recolección de los manequies. Cada modulo o simulador de pacientes debe tener los manequis con sus respectivos juegos de dientes con una capacidad minina de 10 hasta doce (12) personas como máximo. **Tapa de mesada: la** tapa debe poseer ergonómica, confeccionada en melamina de 2 cm de espesor con boleado simple y tornillo especial para fijación del reflector doble, para ahorro de espacio. Medidas: log. Total de 6 metros (+-) 20 cm; ancho de 90cm (+-) 5 cm.; altura 76 cm (+-) 5 cm. **Reflector doble:** Reflector odontológico propio para mesadas, con sistema óptico de 3 LEDs y intensidad de 12.000 a 25.000 Lux. Accionamiento a través de llave encendido/apagado en la cabeza y tiradores bilaterales que posibilitan el aislamiento , evitando o riesgo de contaminación cruzada. *Brazos de acero con pintura lisa de fácil limpieza y asepsia, con movimientos horizontales y verticales, simulando el trabajo en el consultorio odontológico* Fuente de luz fría. Luz blanca *Cabezal giratorio con un mínimo de 620o; de material resistente y luz fría. LED* *Protector Frontal removible, construido en material resistente, transparente* *Potencia de entrada: 40 VA* *Distancia entre el cabezal y el campo operatorio: 70cm* **Mini IV o Modulo de Comando** Jeringa triple autoclavable, con botones de accionamiento para agua, aire y simultáneamente spray. Terminales para acoplamiento de las puntas tipo borden, para alta rotación y micro motor. Suctor de saliva/sangre con filtro intermediario de fácil acceso. Selección automática de las puntas atravez de sensibles válvulas neumáticas. Pedal único de accionamiento de las puntas que puede saer accionado en cualquier posición. Manguers lisas y redondeadas, sin ranuras o estrias. Reservorio de agua translucido con localización de fácil acceso y presurización Garantía de 36 meses por escrito. La instalación y puesta en funcionamiento de los equipos ofertados está incluida en el precio de los mismos, el oferente absorberá todos los gastos de materiales y personal requeridos. Los equipos deberán ser instalados respetando las instalaciones del edificio			Unidad	Unidad	3		
		Son Guaraníes:							

Nombre del Oferente

Fecha

REPUBLICA DEL PARAGUAY FACULTAD DE ODONTOLOGIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION VITAM IMPENDERE VERO

MARIA MARTINEZ de ORTIZ

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología
Unidad Operativa de Contrataciones

Garantía de Mantenimiento de Oferta

Formulario para Garantía Bancaria

Fecha: _____

LPN Nº:_____

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO_____ (en lo sucesivo denominado "el Oferente") ha presentado su oferta de fecha _____ para la LPN_____ No. _____ para el suministro de_____ _____(en lo sucesivo denominada "la Oferta").

POR LA PRESENTE dejamos constancia que _____ de _____ con domicilio legal en _____ _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), hemos contraído una obligación con _____(en lo sucesivo denominado "la Convocante") por la suma de _____, *que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán a la Convocante.*

Otorgada y firmada por el Garante el día _____ de _____ de _____.

Esta Garantía será ejecutada en los siguientes casos:

a) Si un Oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas indicado por dicho Oferente en la Presentación de Oferta;
b) Si no acepta la corrección del precio de su oferta, de conformidad con la Sub-Cláusula 29.4 de la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO); o
c) Si el adjudicatario no proceda, por causa imputable al mismo a:
   i. firmar el Contrato, de conformidad con la Cláusula 39 de la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO); o
   ii. suministrar la garantía de cumplimiento de contrato, de conformidad con la Cláusula 40 de la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO) y 18 de la Sección VI, Condiciones Generales del Contrato
   iii. presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que le sean requeridos por la Convocante para comprobar que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d) Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas; o
e) si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas *sean requeridas*

El Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado. Esta garantía permanecerá en vigor durante noventa (90) días y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

_____

El día _____ del mes de _____ de _____.

MARTA MARTINEZ de ORTIZ

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología
Unidad Operativa de Contrataciones

DECLARACION JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad: Licitación Publica Nacional
Descripción del llamado: "Adquisición de Simulador Ergonómico Dental"
ID (Portal): 203885

A la Convocante: Facultad de Odontología UNA

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y *de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-*

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

_____

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

(membrete del oferente)

MARTA MARTINEZ de ORTIZ
Unidad Operativa de Contrataciones

REPUBLICA DEL PARAGUAY • FACULTAD DE ODONTOLOGIA • VITAM IMPENDERE VERO • UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología
Unidad Operativa de Contrataciones

2. Plan de Entregas

Item	Descripción del Bien	Plazo de entrega	Lugar de entrega	Garantizado por el oferente
1	Simulador Ergonomico Dental: con las siguientes características; **Modulo** de simulador ergonómico compuesto, para laboratorio multidisciplinar hecho en estructura metálica, chapa de acero de bajo contenido de carbono protegido con pintura electrostática a polvo de color blanca, con estructura reforzada, contando además con un ducto para el circuito de instalación y soporte para fijación exacta de los equipos tipo Mini IV(*modulo de comando, medidas: longitud 30 cm.(+-) 5 cm.; ancho: 24 cm (+-) 5 cm; altura: 9cm (+-) 5 cm*), teniendo incluido en el ducto un sistema de instalación de la red eléctrica con una toma para cada lugar, red neumática integrada con un filtro regulador y distribución de aire para cada equipo; y red de desague central para recolección de los manequies. Cada modulo o simulador de pacientes debe tener los manequis con sus respectivos juegos de dientes con una capacidad minina de 10 hasta *doce (12) personas como máximo.* **Tapa de mesada: la** tapa debe poseer ergonómica, confeccionada en melamina de 2 cm de espesor con bolead**o simple** y tornillo especial para fijación del reflector doble, para ahorro de espacio. Medidas: log. Total de 6 metros (+-) 20 cm; ancho de 90cm (+-) 5 cm.; altura 76 cm (+-) 5 cm. **Reflector doble:** Reflector odontológico propio para mesadas, con sistema óptico de 3 LEDs y intensidad de 12.000 a 25.000 Lux. Accionamiento a través de llave encendido/apagado en la cabeza y tiradores bilaterales que posibilitan el aislamiento , evitando o riesgo de contaminación cruzada. *Brazos de acero con pintura lisa de fácil limpieza y asepsia, con movimientos horizontales y verticales, simulando el trabajo en el consultorio odontológico* Fuente de luz fría. Luz blanca *Cabezal giratorio con un mínimo de 620o; de material resistente y luz fría. LED* *Protector Frontal removible, construido en material resistente, transparente* *Potencia de entrada: 40 VA* *Distancia entre el cabezal y el campo operatorio: 70cm* **Mini IV o Modulo de Comando** Jeringa triple autoclavable, con botones de accionamiento para agua, aire y simultáneamente spray. Terminales para acoplamiento de las puntas tipo borden, para alta rotación y micro motor. Suctor de saliva/sangre con filtro intermediario de fácil acceso. Selección automática de las puntas atravez de sensibles válvulas *neumáticas.* Pedal único de accionamiento de las puntas que puede saer accionado en cualquier posición. Manguers lisas y redondeadas, sin ranuras o estrias. Reservorio de agua translucido con localización de fácil acceso y presurización Garantía de 36 meses por escrito. La instalación y puesta en funcionamiento de los equipos ofertados está incluida en el precio de los mismos, el oferente absorberá todos los gastos de materiales y personal requeridos. Los equipos deberán ser instalados respetando las instalaciones del edificio	La orden de compra se emitirá a los 05 días de la suscripción del contrato, y la entrega de los bienes será a los 20 días de la emisión de la Orden de Compra. Los bienes serán entregados los días lunes a viernes de 07:00 a 12:00 horas	Facultad de Odontología UNA	

MARTA MARTINEZ de ORTIZ
Unidad Operativa de Contrataciones

3. Especificaciones Técnicas

Item N°	*Nombre de los Bienes o Servicios*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
1	Simulador ergonómico dental	Simulador Ergonomico Dental: con las siguientes características; **Modulo** de simulador ergonómico compuesto, para laboratorio multidisciplinar hecho en estructura metalica, chapa de acero de bajo contenido de carbono protegido con pintura electrostática a polvo de color blanca, con estructura reforzada, contando además con un ducto para el circuito de instalación y soporte para fijación exacta de los equipos tipo Mini IV(*modulo de comando, medidas: longitud 30 cm.(+ -) 5 cm.; ancho: 24 cm (+-) 5 cm; altura: 9cm (+-) 5 cm*), teniendo incluido en el ducto un sistema de instalación de la red eléctrica con una toma para cada lugar, red neumática integrada con un filtro regulador y distribución de aire para cada equipo; y red de desague central para recolección de los manequies. Cada modulo o simulador de pacientes debe tener los manequis con sus respectivos juegos de dientes con una capacidad minina de 10 hasta doce (12) personas como máximo. **Tapa de mesada: la** tapa debe poseer ergonómica, confeccionada en melamina de 2 cm de espesor con boleado simple y tornillo especial para fijación del reflector doble, para ahorro de espacio. Medidas: log. Total de 6 metros (+-) 20 cm; ancho de 90cm (+-) 5 cm.; altura 76 cm (+-) 5 cm. **Reflector doble:** Reflector odontológico propio para mesadas, con sistema óptico de 3 LEDs y intensidad de 12.000 a 25.000 Lux. Accionamiento a través de llave encendido/apagado en la cabeza y tiradores bilaterales que posibilitan el aislamiento , evitando o riesgo de contaminación cruzada. *Brazos de acero con pintura lisa de fácil limpieza y asepsia, con movimientos horizontales y verticales, simulando el trabajo en el consultorio odontológico* Fuente de luz fría. Luz blanca *Cabezal giratorio con un mínimo de 620o; de material resistente y luz fría. LED* *Protector Frontal removible, construido en material resistente, transparente* *Potencia de entrada: 40 VA* *Distancia entre el cabezal y el campo operatorio: 70cm* **Mini IV o Modulo de Comando** Jeringa triple autoclavable, con botones de accionamiento para agua, aire y simultáneamente spray. Terminales para acoplamiento de las puntas tipo borden, para alta rotación y micro motor. Suctor de saliva/sangre con filtro intermediario de fácil acceso. Selección automática de las puntas atravez de sensibles válvulas neumáticas. Pedal único de accionamiento de las puntas que puede saer accionado en *cualquier posición*. Manguers lisas y redondeadas, sin ranuras o estrias. Reservorio de agua translucido con localización de fácil acceso y presurización Garantía de 36 meses por escrito. La instalación y puesta en funcionamiento de los equipos ofertados está incluida en el precio de los mismos, el oferente absorberá todos los gastos de materiales y personal requeridos. Los equipos deberán ser instalados respetando las instalaciones del edificio

Sección VII
Condiciones Especiales del Contrato

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC). En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 16.1	Las condiciones de pago serán: Contra entrega de los bienes. Dentro de los sesenta (60) días de la Presentación de la factura, o de acuerdo a la Disponibilidad del Plan Financiero. El anticipo será de treinta por ciento (30 %) *del monto del contrato)* , una vez emitido el código de Contratación y el Ministerio de Hacienda haya realizado la transferencia correspondiente.

MARTA MARTINEZ de ORTIZ
Unidad Operativa de Contrataciones

Sección VIII. Formularios del Contrato
(cláusulas mínimas según el artículo 37 de la Ley N° 2051/03)

LPN N° 1 /10.-

CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA UNA Y LA EMPRESA XXXXX, PARA "Adquisición de Simulador Ergonómico Dental".

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los____días del mes de ….. del año dos mil diez, por una parte la **FACULTAD DE ODONTOLOGIA UNA,** en adelante denominada **La Contratante**, representada por su decano el Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino, proclamado por Resolución del Rectorado UNA N° 2715/2006 de fecha 2 de agosto de 2006 y por la otra parte la empresa **XXXXXXX, RUC N° xxxxxx** en adelante denominada **El Proveedor**, representada en éste acto por el **SR. _____, con C.I. N° _____**, convienen en celebrar el presente Contrato, cuyas cláusulas principales son las siguientes: ---

1.- OBJETO.-

El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen **La contratante** y **El proveedor** para que éste último realice la provisión de Simulador Ergonómico Dental, conforme a las Especificaciones Técnicas del pliego de bases y condiciones y documentos presentados en la oferta adjudicada en la **Licitación Pública Nacional N° 01/2.010**, aprobada por **Resolución N° /2.010, de fecha /010** por el señor decano de la Facultad de Odontología UNA, en la modalidad de Licitación Publica Nacional----------

8.- FORMA DE PAGO.-

Independientemente del procedimiento de adjudicación que se hubiera empleado, la Facultad, deberá retener el equivalente al cero coma cuatro por ciento sobre el importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes, que presenten a cobro los proveedores y contratistas.
El pago se efectuara de la siguiente forma:
Contra entrega de los bienes, aclarando que se entenderá por entrega de los bienes a la instalación y funcionamiento de los mismos, según Factura a Crédito, de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestaria, dentro de los sesenta (60) días posteriores a la provisión de los bienes
La moneda de pago será en guaraní.

Garantía de Cumplimiento de Contrato

Fecha: _____
LPN No.: 01/010_____

A: _____ *[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº _____ de fecha _____ de _____ de _____ a suministrar _____ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía _____ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos _____ de _____, con domicilio legal en _____ _____, (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio del Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor del Contratante, por un monto máximo de _____ _____ y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de _____, sin necesidad de que el Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

MARIA MARTINEZ DE CORTES
Unidad Operativa de Contrataciones

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología
Unidad Operativa de Contrataciones

Nombre _____
En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
El día _____ del mes de _____ de _____.

Todos los puntos modificados forman parte del Pliego General de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 01/2010 "Adquisición de Simulador Ergonómico Dental" de la Facultad de Odontología UNA.

Atentamente.

Marta Martínez de Ortiz
Jefe de Departamento
Unidad Operativa de Contrataciones